

este nombre, el fundador del Imperio; y del mismo modo la separación á que en aquél se alude no es la disyunción realizada en los comienzos de la era imperial para los efectos del reclutamiento y del impuesto. Y añádase á esto que ni el lenguaje ni el grabado de la inscripción concuerdan con esta época ni con la de los Antoninos. Se trata, por consiguiente, del divorcio definitivo, que fué decretado indudablemente por algún emperador del siglo III y con anterioridad á Diocleciano. En efecto, vemos que la misión de Vero le llevó á Roma y esta ciudad no era ya en tiempo de Diocleciano residencia del emperador. La Novempopulania se compuso en el siglo V, como luego veremos, de doce ciudades, á pesar



Moneda conmemorativa de las victorias sobre los cuados, con el busto de Mercurio en el anverso, y en el reverso Carino y Mercurio en una cuadrilla.

de lo cual conservó el nombre que le había sido dado en la época en que, contando sólo nueve, había sido erigida en provincia distinta.

La Novempopulania es la única entre las provincias nuevas de la Galia que, al parecer, fué segregada de las antiguas antes de Diocleciano. A partir del reinado de éste, podemos seguir, aunque no sin ciertas incertidumbres, el fraccionamiento progresivo de las circunscripciones trazadas por Augusto.

Las dos Germanias no fueron desmembradas por Diocleciano ni por ninguno de sus sucesores, sino que subsistieron la superior con el nombre de Germania primera y la inferior con el de Germania segunda.

La Bélgica, la Lyonense y la Narbonense fueron desmembradas en tiempo de Diocleciano.

La Bélgica formó tres provincias: 1.ª, Bélgica primera, capital ó metrópoli Tréveris; 2.ª, Bélgica segunda, metrópoli Reims; 3.ª, Sequania, metrópoli Besanzón.

La Lyonense formó dos provincias: 1.ª, Lyonense primera, metrópoli Lyon; 2.ª, Lyonense segunda, metrópoli Rouen.

La Narbonense formó dos provincias: 1.ª, Viennense, metrópoli Vienne; 2.ª, Narbonense, más tarde llamada Narbonense primera, metrópoli Narbona.

La Aquitania, desmembrada antes de Diocleciano, formaba dos provincias: 1.ª, Aquitania, llamada después Aquitania primera, metrópoli Bourges; 2.ª, Novempopulania, metrópoli Eauze (1).

Las provincias separadas ulteriormente fueron: antes de 369 la Aquitania segunda, metrópoli Burdeos; antes de 331 la Narbonense, metrópoli Aix (2); y ha-

(1) Más adelante, á fines del siglo IV, Auch. *Corpus inscript. latin.*, XIII, pág. 57.

(2) Ohnesorge sostiene, contra la opinión de Kuhn (obras citadas), que la Aquitania segunda y la Narbonense segunda fueron segregadas ya por Diocleciano.

cia el año 385 la Lyonense tercera, metrópoli Tours, y la Lyonense cuarta, ó Senonense, metrópoli Sens. Las provincias alpestres dejaron de formar una zona independiente entre Italia y la Galia, siendo agregados á la primera los Alpes Cottios y quedando los Alpes Grees y Poeninos, metrópoli Moutiers en Tarentaise, y los Alpes Marítimos, metrópoli Embrun.

En conjunto, diez y siete provincias, gobernadas seis de ellas por *consulares*, á saber: las dos Germanias, las dos Bélgicas, la Viennense y la Lyonense primera, y las otras por simples *præsides*.

Las diez y siete provincias estaban distribuidas en dos diócesis, que correspondían de una parte á las antiguas provincias de la Narbonense y de la Aquitania, y de otra á las antiguas provincias de la Lyonense, de la Bélgica y de las dos Germanias. En la nueva geografía política de la Galia vemos, pues, dibujarse la gran división histórica entre la Francia del Mediodía y la Francia del Norte, que ya en aquel entonces responde á ciertas semejanzas que más adelante pondremos de manifiesto (3) y que por distintas causas se irán acentuando en lo sucesivo.

La diócesis del Mediodía, llamada diócesis de Vienne por ser este el nombre de su capital, denominóse en un principio diócesis «de las cinco provincias» y luego «de las siete», cuando á la Viennense, á la Narbonense primera, á la Aquitania primera, á la Novempopulania y á los Alpes Marítimos se agregaron la segunda Narbonense y la segunda Aquitania.

La diócesis del Norte se llamó diócesis de las Galias, porque en vez de estar puesta bajo la autoridad de un vicario, estaba directamente administrada por el prefecto que residía en Tréveris. A fines del siglo IV la diócesis de las Galias, después de haberse anexionado la de las siete provincias, fué colocada bajo la autoridad del vicario de Vienne, quien se convirtió desde entonces en gobernador de toda la Galia, bajo la vigilancia del prefecto (4).

A continuación publicamos el cuadro de las provincias de la Galia, hacia el año 400, con la enumeración de las ciudades respectivas (5).

CUADRO DE LAS PROVINCIAS Y CIUDADES DE LA GALIA HACIA EL AÑO 400

Diócesis de Tréveris ó de las Galias

I. LYONENSE PRIMERA, 3 ciudades: 1.º Lyon (*civitas Lugdunensium*), metrópoli; 2.º Autún (*civitas Aeduarum*); 3.º Langres (*civitas Lingonum*).

II. LYONENSE SEGUNDA, 7 ciudades: 1.º Rouen (*civitas Rotomagensium*), metrópoli; 2.º Bayeux (*civitas Baiocassium*); 3.º Avranches (*civitas Abrincatum*); 4.º Evreux (*civitas Ebroicorum*); 5.º Sees (*civitas Sagiurum*); 6.º Lisieux (*civitas Lexoviorum*); 7.º Coutances (*civitas Constantia*).

III. LYONENSE SEGUNDA, 9 ciudades: 1.º Tours

(3) Véase libro V, capítulo I.

(4) El edicto de Honorio, en 418, demuestra que en aquella época la diócesis del Mediodía tendía nuevamente á separarse de la del Norte. Véase capítulo III, párrafo 1.

(5) Respecto de las ciudades del siglo IV, véase capítulo III, párrafo 2.

(*civitas Turonum*), metrópoli; 2.º Le Mans (*civitas Cenomannorum*); 3.º Rennes (*civitas Redonum*); 4.º Angers (*civitas Andecavorum*); 5.º Nantes (*civitas Namnetum*); 6.º Quimper (?) (*civitas Coriosolitim*); 7.º Vannes (*civitas Venetum*); 8.º Cos-Castell-Ach (?) (*civitas Ossismorum*); 9.º Jublains (*civitas Diablintum*).

IV. LYONENSE SENONENSE (SENONIA), 7 ciudades: 1.º Sens (*civitas Senonum*), metrópoli; 2.º Chartres (*civitas Carnutum*); 3.º Auxerre (*civitas Autessiodorum*); 4.º Troyes (*civitas Tricassium*); 5.º Orleans (*civitas Aurelianorum*); 6.º París (*civitas Parisiorum*); 7.º Meaux (*civitas Meldorum*).

V. BÉLGICA PRIMERA, 4 ciudades: 1.º Tréveris (*civitas Treverorum*), metrópoli; 2.º Metz (*civitas Mediomatricorum*); 3.º Toul (*civitas Leucorum*); 4.º Verdun (*civitas Verodunensium*).

VI. BÉLGICA SEGUNDA, 12 ciudades: 1.º Reims (*civitas Remorum*), metrópoli; 2.º Soissons (*civitas Suessionum*); 3.º Chalons-sur-Marne (*civitas Catuellaunorum*); 4.º San Quintín (Vermandois) (?) (*civitas Veromanduarum*); 5.º Arras (*civitas Atrabatunum*); 6.º Cambrai (*civitas Camaracensium*); 7.º Tournai (*civitas Turnacensium*); 8.º Senlis (*civitas Silvanectum*); 9.º Beauvais (*civitas Bellovacorum*); 10.º Amiens (*civitas Ambianensium*); 11.º Therouanne (*civitas Morinorum*); 12.º Boulogne-sur-Mer (*civitas Bononiensium*).

VII. GERMANIA PRIMERA, 4 ciudades: 1.º Maguncia (*civitas Mogontiacaensium*), metrópoli; 2.º Estrasburgo (*civitas Argentoratensium*); 3.º Spira (*civitas Nemeturum*); 4.º Worms (*civitas Vangionum*).

VIII. GERMANIA SEGUNDA, 2 ciudades: 1.º Colonia (*civitas Agrippinensium*), metrópoli; 2.º Tongres (*civitas Tungrorum*).

IX. SEQUANIA. GRAN PROVINCIA DE LOS SEQUOS (MAXIMA SECUANORUM), 4 ciudades: 1.º Besanzón (*civitas Vesontiensium*), metrópoli; 2.º Nyón (*civitas Equestrium*); 3.º Avenches (*civitas Helvetiorum*); 4.º Basilea (*civitas Basiliensium*).

X. ALPES GRÉES Y POENINOS, 2 ciudades: 1.º Moutiers-en-Tarentaise (*civitas Centronum*), metrópoli; 2.º Martigny-en-Valais (*civitas Vallensium*).

Diócesis de Vienne ó de las siete provincias

XI. VIENNENSE, 14 ciudades: 1.º Vienne (*civitas Viennensium*), metrópoli; 2.º Ginebra (*civitas Genavensium*); 3.º Grenoble (*civitas Gratianopolitana*); 4.º Aps (*civitas Albensium*); 5.º Die (*civitas Deensium*); 6.º Valence (*civitas Valentinarum*); 7.º Saint-Paul-Trois-Châteaux (*civitas Tricastinorum*); 8.º Vaison (*civitas Vasiensium*); 9.º Orange (*civitas Arausiacorum*); 10.º Cavillon (*civitas Cabelliorum*); 11.º Carpentras (*civitas Carpentoractensium*); 12.º Avignón (*civitas Avennicorum*); 13.º Arlés (*civitas Arelatensium*); 14.º Marsella (*civitas Massiliensium*).

XII. AQUITANIA PRIMERA, 8 ciudades: 1.º Bourges (*civitas Biturigum*), metrópoli; 2.º Clermont (*civitas Arvernorum*); 3.º Rodez (*civitas Rutenorum*); 4.º Alby (*civitas Albigensium*); 5.º Cahors (*civitas Cadurcorum*); 6.º Limoges (*civitas Lemovicum*); 7.º Javois (*civitas Gabalum*); 8.º Saint-Paulien-en-Velay, antiguamente Ruessium (*civitas Vellavorum*).

XIII. AQUITANIA SEGUNDA, 6 ciudades: 1.º Bur-

deos (*civitas Burdigalensium*), metrópoli; 2.º Agen (*civitas Agennensium*); 3.º Angulema (*civitas Ecolisnensium*); 4.º Saintes (*civitas Santonum*); 5.º Poitiers (*civitas Pictavorum*); 6.º Perigueux (*civitas Petrorcoriorum*).

XIV. NOVEMPPOPULANIA, 12 ciudades: 1.º Eauze (*civitas Elusatium*), metrópoli; 2.º Dax (*civitas Aquensium*); 3.º Lectoure (*civitas Lactoratium*); 4.º Saint-Bertrand-de-Comminges (*civitas Convenarum*); 5.º Saint-Lizier-de-Conserans (*civitas Consorannorum*); 6.º La Teste-de-Buch (*civitas Boatium*); 7.º Lescar-en-Bearn (*civitas Benarnensium*); 8.º Aire (*civitas Aturensium*); 9.º Bazas (*civitas Vasatica*); 10.º Tarbes (*civitas Turba*); 11.º Olorón (*civitas Iloronensium*); 12.º Auch (*civitas Ausciorum*).

XV. NARBONENSE PRIMERA, 5 ciudades: 1.º Narbona (*civitas Narbonensium*), metrópoli; 2.º Tolosa (*civitas Tolosatium*); 3.º Beziers (*civitas Beterrensum*); 4.º Nimes (*civitas Nemausensium*); Lodeve (*civitas Lutetivensium*).

XVI. NARBONENSE SEGUNDA, 7 ciudades: 1.º Aix (*civitas Aquensium*), metrópoli; 2.º Apt (*civitas Aptensium*); 3.º Riez (*civitas Riensium*); 4.º Frejus (*civitas Forojuliensium*); 5.º Gap (*civitas Vappincensium*); 6.º Sisteron (*civitas Segestericorum*); 7.º Antibes (*civitas Antipolitana*).

XVII. ALPES MARÍTIMOS, 8 ciudades: 1.º Embrún (*civitas Ebrodunensium*), metrópoli; 2.º Digne (*civitas Diniensium*); 3.º Chorges (?) (*civitas Rigomagensium*); 4.º Castellane (*civitas Salimensium*); 5.º Senez (*civitas Sanitiensium*); 6.º Glandeves (*civitas Glannateva*); 7.º Cimiez (*civitas Cemenelensium*); 8.º Vence (*civitas Vintiensium*).

II.—La justicia. El impuesto (1)

Varias fueron las reformas que se introdujeron en los servicios de justicia y del impuesto.

Suprimióse el procedimiento formulario, fallando en lo sucesivo el magistrado, no sólo de derecho, sino que también de hecho, por *cognitio extraordinaria* (2). Así lo hacía antiguamente, por vía de excepción, cuando lo juzgaba oportuno; pero esta derogación de la regla era una complicación más en un sistema, ya de sí complicado. Por otra parte, sucedía que el *judex* en pose-

(1) FUENTES.—Véase párrafo 1.

OBRAS DE CONSULTA.—Respecto de la justicia, libro III, capítulo I, párrafo 4. Respecto del impuesto, libro III, capítulo I, párrafo 5. Véase además: Giraud, *Essai sur l'histoire du droit français*, 1846, página 95 y siguientes. Baudi de Vesme, *Des impositions de la Gaule dans les derniers temps de l'empire romain*, traducido en la «Revue historique du droit français et étranger», 1861. Levasseur, *De pecuniis publicis quomodo apud Romanos quarto post Christum saeculo ordinarentur*, 1854. Serrigny, obra citada, párrafo 1. Lecesne, *De l'impôt foncier dans les derniers temps de l'empire romain*, 1863. Bouchard, *Etude sur l'administration des finances de l'empire romain dans les derniers temps de son existence*, París, Guillaumin (sin indicación de fecha). Humbert, CAPITATIO Y CAPUT en el *Dictionnaire des antiquités*, de Saglio. Thibault, *Les impôts directs sous le Bas-Empire romain*, «Revue générale du droit, de la législation et de la jurisprudence en France et à l'étranger», 1899 y 1900. Platon, *La démocratie et le régime fiscal à Athènes, à Rome et de nos jours*, páginas 72 y siguientes, 1899. Por lo que se refiere á los curiales, capítulo III, párrafo 2.

(2) Acerca del significado de estas expresiones, véase libro III, capítulo I, párrafo 4.